

Parámetro

5518

51003

Quito, 24 de Febrero del 2003.

Cesar
24 FEB. 2003

12h

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

aus
25-02-03

De mi consideración:

Con el fin de actualizar la información de los accionistas de la compañía ASTROLLANTAS CIA. LTDA."; adjunto, encontrará, original de escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada el 5 de febrero del 2.003 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

El número de expediente de la compañía es:

Como su abogado, debidamente autorizado.

Atentamente,

GRIJALVA & GRIJALVA

Eduardo Grijalva P
Dr. Eduardo Grijalva P
Mat. 2828-C. A. Q.

OK.

- Cesión de Participaciones Ingresada al sistema*
- Valor Nominal C/a 0,08.*

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

2003 FEB 21 P 3:40

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

25-02-03

S.

ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (351)



NOTARIA
TERCERA

CESION DE PARTICIPACIONES

Sr. Alvaro Burbano Muriel

A favor de:

Sr. Héctor Gómez y Otros

Por: US\$ 800,00

DI copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles cinco de febrero del dos mil tres, ante mí, del dos mil tres, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte, el señor Alvaro Burbano Muriel, y su cónyuge señora Margarita Rosa Saavedra Bernal, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Héctor Gómez, casado; señor Edmundo Burbano Bravo, viudo; señor Alfonso Charría, casado; señor Edmundo Burbano Muriel, casado; todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito; con excepción del señor Alfonso Charría, quien tiene su domicilio en la ciudad de Pasto, República de Colombia, y de tránsito por esta ciudad de Quito; todos legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES Comparece como cedente el señor Alvaro Burbano Muriel. Como cesionarios los señores Héctor Gómez, Edmundo Burbano Bravo, Alfonso Charría, Edmundo Burbano Muriel; por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son colombianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, con excepción del señor Alfonso Charría, quien tiene su domicilio en la ciudad de Pasto, República de Colombia, de estado civil casados, excepto el señor Edmundo Burbano Bravo que es viudo. ANTECEDENTES: UNO. La empresa "ASTROLLANTAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Decimosexto del cantón Quito, e inscribió el diez de julio de mil novecientos noventa y dos en el Registro Mercantil del cantón Quito. La compañía aumentó su capital, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el primero de marzo de mil novecientos noventa y tres, e inscribió en el Registro Mercantil de mismo cantón el doce de abril de mil novecientos noventa y tres. Adicionalmente la compañía realizó un nuevo aumento de capital celebrado ante el Notario Vigésimo Cuarto, el veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y seis y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de agosto de mil novecientos noventa y seis. Por último la compañía aumentó su capital, amplió el objeto social y el período de los administradores, el veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Decimocuarto del



NOTARIA
TERCERA



cantón Quito, e inscribió el diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho en el Registro Mercantil del cantón Quito. El capital actual de la compañía es de US\$ 20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América). DOS. El señor Alvaro Burbano Muriel, es propietario de sesenta mil (60.000) participaciones, de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que significa una participación en el capital social de US\$ 4.800,00 (cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). Los señores Héctor Gómez, Edmundo Burbano Bravo, Alfonso Charria y Edmundo Burbano Muriel son propietarios de cuarenta y siete mil quinientas (47.500) participaciones cada uno, que les representa una aporte en el capital social de US\$ 3.800,00 (tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). TRES. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Astrollantas Cía. Ltda. celebrada el veinte y siete de enero del dos mil tres, que se adjunta como habilitante, resolvió autorizar la cesión de un porcentaje equivalente al cuatro por ciento de las participaciones del señor Alvaro Burbano Muriel en favor de los restantes socios en un uno por ciento a cada uno. En mérito a estos antecedentes es decisión de los comparecientes formalizar la decisión tomada en la citada Junta. **CESION DE PARTICIPACIONES** Alvaro Burbano Muriel cede el cuatro por ciento de su participación en el capital social de la empresa equivalente a 10.000 (diez mil) participaciones de ocho centavos de dólar cada una en favor de todos los restantes socios en un porcentaje equivalente al uno por ciento a cada uno de la siguiente manera: Héctor Gómez, la cantidad de dos mil quinientas participaciones de ocho centavos de dólar; Edmundo Burbano Bravo, dos mil quinientas participaciones de ocho



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

centavos de dólar; Alfonso Charria, dos mil quinientas de ocho centavos de dólar; Edmundo Burbano Muriel, dos mil quinientas participaciones de ocho centavos de dólar. El cuadro de cesión de participaciones se resume conforme el siguiente detalle: - - -

Cedente	Particip.	%	Cesionario	Particip.	%
Alvaro Burbano	2.500	1	Héctor Gómez	2.500	1
Alvaro Burbano	2.500	1	Edmundo Burbano B.	2.500	1
Alvaro Burbano	2.500	1	Alfonso Charria	2.500	1
Alvaro Burbano	2.500	1	Edmundo Burbano M.	2.500	1
TOTAL	10.000	4		10.000	4

Las indicadas participaciones constituyen el cuatro por ciento del haber social de Alvaro Burbano Muriel; de tal manera que el cuadro distributivo de capital quedará integrado de la siguiente manera: -

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACION
Héctor Gómez	4.000	20	50.000
Edmundo Burbano B.	4.000	20	50.000
Alfonso Charria	4.000	20	50.000
Alvaro Burbano	4.000	20	50.000
Edmundo Burbano M.	4.000	20	50.000
TOTAL	20.000	100	250.000

ANOTACIONES De estas cesiones se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, en su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.
(firmado) Doctor Eduardo Grijalva Pabón, matrícula número dos mil



ochocientos veinte y ocho, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

[Signature]
Sr. Alvaro Burbano Muriel

C.I. 17.1314311-1 ✓

Margarita Rosa Saavedra
Sra. Margarita Rosa Saavedra Bernal

C.I. 1713216008 ✓

[Signature]
Sr. Héctor Gómez

C.I. 1715156517 ✓

[Signature]
Sr. Edmundo Burbano Bravo

C.I. 1713142816 ✓

[Signature]
Sr. Alfonso Charria

C.I. 2444953 ✓

Edmundo Burbano Muriel

Sr. Edmundo Burbano Muriel

C.I. 1715153977 ✓


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
SANTO DOMINGO

ESPAÑOL
DOMINICANO

QUITO GUAYANA 52333
 C/C MARGARITA SAAVEDRA
 SUPERIOR INVERSIONISTA EN BIENES
 LOTE EDUARDO BURBANO
 ACERIA MURIEL
 QUITO 10 DE JULIO DE 1992
 MUERTE DEL TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 1449697
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

NOTARIA TERCERA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 173314593
 ALVARO FRANCISCO JAVIER BURBANO MURIEL
 30 DE NOV 7 DE 1956 QUITO ECUADOR
 FECHA DE NACIMIENTO
 PASTO NARIÑO
 REG. CIVIL EXE 18 TOMO 12259 PAG 40914 ACT
 QUITO RCHINCHA 1992 D. DE EXT
 LUGAR Y AÑO INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé.
 Quito a 5 de febrero del 2.003


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

ESPACIO
 BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

FORMA A DE IDENTIDAD No. 171321600-0

MARGARITA ROSA SAAVEDRA BERNAL

9 DE NOVIEMBRE DE 1999

CALY - VALLE - COLOMBIA

EXT 28 12299 40914

QUITO-PICHINCHA 1992 EXT. BA

Margarita Rosa Saavedra

COLOMBIANA

C/C ALVARO FRANCISCO JAVIER BURNANO BURNEL

SEGUNDA

ALFREDO SAAVEDRA

ELISA BERNAL

QUITO 10 DE SEPTIEMBRE DE 1992

HASTA FUERTE DEL TITULAR

0150191

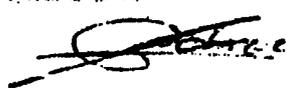
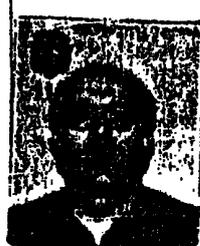
FORMA DE LA AUTORIDAD

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé.
 Quito a 5 de febrero del 2.003

RSS
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIDAD No. 171515651-7
 RECTOR ANIBAL GOMEZ VASQUEZ
 24 DE OCTUBRE DE 1946
 PASTO MANIZO COLONIA
 EXT 12 2105 4229
 QUITO PICHINCHA 1996

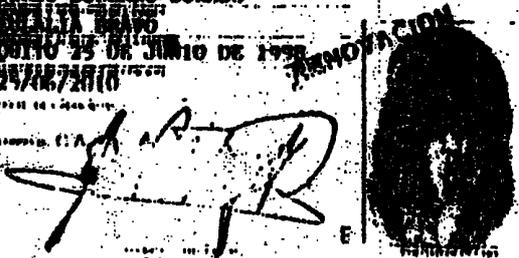
COLOMBIANA V. 33371122
 C/C GLORIA ALICIA BARRANT DE GOMEZ
 SUPERIOR ACTIVIDAD PROPIA
 ANIBAL GOMEZ ESCOBAR
 FANNY VASQUEZ VDA. DE G
 QUITO, 12 DE ENERO DE 1996
 INDENTIFICADA CA 1199269

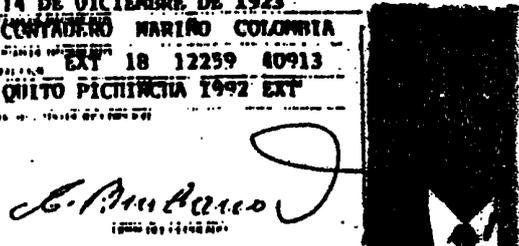


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé.
 Quito a 5 de febrero del 2.003


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

ESPAGNOL
 BLANCO

INVERSIONISTA EN BIENES R.
INVESTIDOR
QUITO 25 DE JUNIO DE 1998
RENOVACION


REPUBLICA DEL ECUADOR
CARRERA DE IDENTIDAD No. 17134281-6
LOIS EDUARDO BARRANO BRAVO
14 DE DICIEMBRE DE 1923
CONTADOR NARIÑO COLOMBIA
EXT 18 12259 40913
QUITO PICHINCHA 1992 EXT


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) úti(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé:
Quito a 5 de febrero del 2:003


D. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

IDENTIFICACION No. 171518392-7

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO: 11/01/1955

FECHA DE EMISIÓN: 1995



NOTARIA TERCERA

COLOMBIANA 61833 21/2/02 ECUADOR

CC. MARIA VICTORIA URIBE

IDENTIFICACION: COLOMBIANA

FECHA DE EMISIÓN: QUITO-22-DE-DIC-DE-1995

FECHA DE VENCIMIENTO: CA 11/98/22



CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.

Quito a 5 de febrero del 2.003


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

ESPACIO
 BLANCO

MODIFICACIONES



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TYP / TYPE: P COUNTRY: COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No: 2.444.953



APPELLIDOS / SURNAMES: CHARRIA CHARRIA

NOMBRES / GIVEN NAMES: ARNUL ALFONSO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: 24-JUN-1937 CALI VALLE

SEXO / SEX: M. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE: PASTO NARIÑO 13-FEB-1999

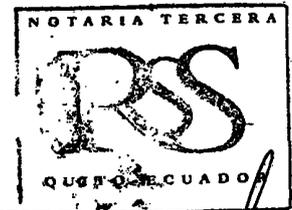
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 15-FEBRERO-2009

Nieves de Caceres
JEFE SECCIONAL NARIÑO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé a 5 de febrero del 2.003.
Quito

RS
Diego RIVERA SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ASTROLLANTAS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de enero del 2.003, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. El Inca N° 23-50 y Amazonas, se reúnen los socios de la compañía ASTROLLANTAS CIA. LTDA.

Se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Héctor Gómez	3.800	19%	47.500
Edmundo Burbano B.	3.800	19%	47.500
Alfonso Charria	3.800	19%	47.500
Alvaro Burbano	4.800	24%	60.000
Edmundo Burbano M.	3.800	19%	47.500
TOTAL	20.000	100%	250.000

Los socios asisten por sus propios y personales derechos.

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Luis Edmundo Burbano Bravo y como secretaria Ad-Hoc, la señora Pamela Cobo.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente, el Presidente convoca a que se trate el orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

El señor Alvaro Burbano, manifiesta su decisión de ceder el 4% de las participaciones que mantiene en la empresa, a favor de los socios Héctor Gómez, Edmundo Burbano B., Alfonso Charria y Edmundo Burbano Muriel.

La Junta General luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

En consecuencia el socio Alvaro Burbano Muriel quien posee 60.000 (sesenta mil) participaciones de ocho centavos de dólar cada una que representa una participación en el capital social de US \$ 4.800 (cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), cede el 4% de su participación en la empresa, es decir, 10.000 (diez mil) participaciones de ocho centavos de dólar cada una, en favor de todos los restantes socios en un porcentaje equivalente al uno por ciento a cada uno, que representa un valor de US \$ 800 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) en el capital social de la empresa, de la siguiente manera: Héctor Gómez, la cantidad de 2.500 participaciones de ocho centavos de dólar; Edmundo Burbano Bravo, 2.500 participaciones de ocho centavos de dólar; Alfonso Charría, 2.500 de ocho centavos de dólar; Edmundo Burbano Muriel, 2.500 participaciones de ocho centavos de dólar.

El cuadro de cesión de participaciones se resume conforme el siguiente detalle:

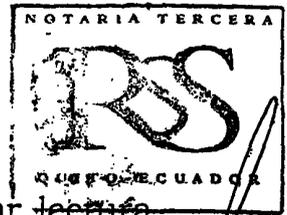
Cedente	Particip.	%	Cesionario	Particip.	%
Alvaro Burbano	2.500	1	Héctor Gómez	2.500	1
Alvaro Burbano	2.500	1	Edmundo Burbano B.	2.500	1
Alvaro Burbano	2.500	1	Alfonso Charría	2.500	1
Alvaro Burbano	2.500	1	Edmundo Burbano M.	2.500	1
TOTAL	10.000	4		10.000	4

Y el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACION
Héctor Gómez	4.000	20	50.000
Edmundo Burbano B.	4.000	20	50.000
Alfonso Charría	4.000	20	50.000
Alvaro Burbano	4.000	20	50.000
Edmundo Burbano M.	4.000	20	50.000
TOTAL	20.000	100	250.000

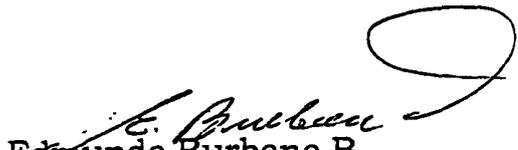
A las 11:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 11:30 se reinstala esta Junta.



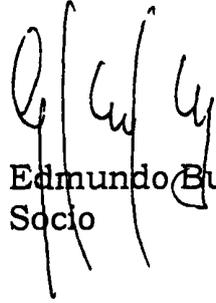
La secretaria Ad-Hoc señora Pamela Cobo, procede a dar lectura del texto redactado, al cual los socios lo aprueban por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Edmundo Burbano B.
Socio-Presidente


Héctor Gómez
Socio


Alvaro Burbano M.
Socio


Edmundo Burbano M.
Socio

Pamela Cobo
Secretaria Ad-Hoc


Alfonso Charria
Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cinco de febrero del dos mil tres.





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIO DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARA ASTROLLANTAS CIA. LTDA. ENTRE LUIS EDMUNDO BURBANO BRAVO, DR. ALVARO FRANCISCO JAVIER BURBANO MURIE, ARNULF ALFONSO CHARRIA CHARRIA, GUILLERMO EDMUNDO BURBANO MURIEL, HECTOR ANIBAL GOMEZ VASQUEZ, JULIO ALBERTO TOBAR TOBAR, celebrada ante mi con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y dos, senté razón del contenido de la presente ACLARATORIA.- Quito a, catorce de febrero del dos mil tres.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1396**, del **REGISTRO MERCANTIL** de diez de Julio de mil novecientos noventa y dos, fs 2083 vta, tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía "**ASTROLLANTAS CIA. LTDA..** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Febrero del dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**

Ng

